



AVISO DE CONVOCATORIA

I

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 322 2024

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la fabricación y/o distribución y/o comercialización de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES No. 2 y No. 3 DE LA POLICÍA NACIONAL"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53102700	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Uniformes	
53102500			Accesorio de vestir	
53101600			Camisas y blusas	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 16 de diciembre de 2024, de acuerdo al cronograma de entregas dispuesto en el contrato, así:

LOTE	ITEM	ELEMENTO	31/10/2024	22/11/2024	16/12/2024	TOTAL
1	1	UNIFORME NO. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	4000	7500	8037	19537
2	1	UNIFORME NO. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	3000	4480	4480	11960
3	1	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	1000	1100	1100	3200
	2	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	400	—	—	400
	1	CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU	1000	1000	1000	3000
	2	CAMISA FORMAL PARA DAMA CUELLO NERU	300	300	—	600
	3	CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3	3500	4000	4000	11500
	4	CAMISA FORMAL VERDE PARA DAMA UNIFORME N° 3	3000	3000	3000	9000
	5	CORBATIN FEMENINO Y ESCUDO METALICO	3000	3000	3000	9000

Nota 1: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se realizará en el Almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64G No. 90 A – 04 Barrio Álamos – Bogotá, D.C., teléfono: 6015159000 ext. 20163 - 20192. Bogotá D.C. y en los almacenes de intendencia de cada unidad Policial, las cuales se encuentran ubicadas en las diferentes ciudades a Nivel País, total de cincuenta y tres (53) Almacenes de Intendencia a nivel nacional previa coordinación con el supervisor del contrato, así:

No.	UNIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	ALVES	Calle 64 G No. 90 A 04 Barrio Álamos	Bogotá D.C.	Cundinamarca
2	BODEGA DE USUARIOS	Calle 64 G No. 90 A 04 Barrio Álamos	Bogotá D.C.	Cundinamarca
3	DIRAN	Avenida El Dorado No. 98-50 Edificio El Dollar	Bogotá D.C.	Cundinamarca
4	DIASE	Transversal 23 No. 96-13, Barrio Chico Norte	Bogotá D.C.	Cundinamarca
5	DIBIE	Diagonal 49 No. 48-71 Sur Barrio Venecia Colegio Nuestra Señora De Fátima	Bogotá D.C.	Cundinamarca
6	DICAR	Criadero Caballar Mancilla Km 3 Antigua Vía La Vega Villeta	Facatativá	Cundinamarca



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 322 2024

2

No.	UNIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD	DEPARTAMENTO
7	DIPOL	Avenida Boyacá No. 142a-55 Suba	Bogotá D.C.	Cundinamarca
8	DIJIN	Avenida El Dorado No. 75-25 Barrio Modelia	Bogotá D.C.	Cundinamarca
9	DIEPO	Transversal 33 No. 47a- 35 Sur Fátima	Bogotá D.C.	Cundinamarca
10	DIPRO	Calle 14 No. 62-70 Zona Industrial	Bogotá D.C.	Cundinamarca
11	DISAN	Carrera 20 No. 3b-15 Barrio Eduardo Santos Esquina1° Piso	Bogotá D.C.	Cundinamarca
12	DITRA	Calle 13 Con Carrera 18 Estación Del Tren De La Sabana	Bogotá D.C.	Cundinamarca
13	MEBAR	Carrera 43 No. 47-53 Barrio El Rosario	Barranquilla	Atlántico
14	MEBOG	Avenida Caracas No. 6-51	Bogotá D.C.	Cundinamarca
15	MEBUC	Transversal 203 No. 27a-01 Kilómetro 1 Vía Ruitoque Barrio Buenos Aires Florida Blanca	Bucaramanga	Santander
16	MECAL	Calle 13a No. 13-41 Barrio San Pascual	Santiago de Cali	Valle del Cauca
17	MECAR	Calle Real No. 24-03, Piso 1 Barrio La Manga	Cartagena de Indias	Bolívar
18	MECUC	Avenida 10 No. 36-30 Barrio Bellavista	San José de Cúcuta	Norte de Santander
19	METIB	Avenida Ferrocarril Calle 23 Esquina Barrio La Estación	Ibagué	Tolima
20	MEMAZ	Carrera 25 No. 32-50 Barrio Linares	Manizales	Caldas
21	MEMOT	Calle 29 No. 5-61 Piso 1 Barrio Centro	Montería	Córdoba
22	MENEV	Calle 21 No. 12-50 Barrio Tenerife	Neiva	Huila
23	MEPAS	Carrera 4 No. 18 A-131) Barrio Los Eliseos Antiguo Idema Estación De Policía Sur	San Juan de Pasto	Nariño
24	MEPER	Avenida De Las Américas Con Calle 46-35 Frente Alkosto-Homecenter	Pereira	Risaralda
25	MEPOY	Avenida Panamericana No. 1n-75 Barrio Villa Paula	Popayán	Cauca
26	MESAN	Calle 22 No. 1c-74 Barrio Centro	Santa Marta	Magdalena
27	METUN	Carrera 11 No. 19-85 Centro Patio 3	Santiago de Tunja	Boyacá
28	MEVIL	Carrera 21 Kirpas / Camino Ganadero Contiguo Parque Malocas	Villavicencio	Meta
29	MEVAL	Carrera 61 No. 48-104 Barrio Sagrado Corazón De Jesús	Medellín	Antioquia
30	DEAMA	Carrera 11 No. 12-32 Barrio Victoria Regia	Leticia	Amazonas
31	DEARA	Calle 15 No. 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin Barrio Américas	Arauca	Arauca
32	DECAQ	Calle 10 A No. 11-40 Barrio Juan Xxiii Piso 1	Florencia	Caquetá
33	DECAS	Diagonal 15 No. 13 B-05 Barrio La Corocora	Yopal	Casanare
34	DECES	Carrera 7 A No. 23-96 Barrio 12 de octubre	Valledupar	Cesar
35	DECHO	Calle 30 Complejo Santo Domingo Vía Aeropuerto	Quibdó	Chocó
36	DECUN	Carrera 58 No. 9 - 43 Puente Aranda	Bogotá D.C.	Cundinamarca
37	DEGUN	Carrera 5 No. 14-84 Barrio Zona Indígena Estación De Policía Puerto Inírida	Inírida	Guainía
38	DEGUA	Carrera 7 Calle 15 Esquina Barrio Camilo Torres	Riohacha	Guajira
39	DEGUV	Calle 9 No. 21 20 Barrio Centro	San José de Guaviare	Guaviare
40	DEPUY	Carrera 8 Con Calle 8 Parque Principal Barrio El Centro	Mocoa	Putumayo
41	DEQUI	Avenida Centenario Calle 2 Norte Comando De Policía	Armenia	Quindío
42	DESAP	Avenida Providencia No. 5-98	San Andrés y Providencia	San Andrés y Providencia
43	DESUC	Carrera 19 N° 25 - 116, Centro)	Sincelejo	Sucre
44	DEURA	Kilómetro 5 Vía Apartado Carepa	Apartado	Antioquia
45	DEVIC	Carrera 9 No. 18 - 55 Barrio El Centro)	Puerto Carreño	Vichada
46	ESAVI	Municipio San Sebastián De Mariquita Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis "Escuela Aviación Policial	Mariquita	Tolima
47	ECSAN	Calle 45a Sur N° 50a-91 Barrio Muzú	Bogotá D.C.	Cundinamarca



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 322 2024**

3

No.	UNIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD	DEPARTAMENTO
48	ESVEL	Kilómetro 1 Vía Vélez-Barbosa Santander, Finca Villa Elvia, Vereda El Tun-Tun	Vélez	Santander
49	ESPOL	Avenida Boyacá No. 142a - 55 Suba	Bogotá D.C.	Cundinamarca
50	ESJIM	Kilómetro 20 Vía A Sibaté	Sibaté	Cundinamarca
51	ESCAR	Km 4, Vía Mancilla, Hacienda Las Margaritas	Facatativá	Cundinamarca
52	ESSUM	Calle 19 No. 50-24 Gran Colombia	Fusagasugá	Cundinamarca
53	ESBOL	Kilómetro 1, Vía A La Rivera.	Tuluá	Valle del Cauca

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir poseen características técnicas uniformes de acuerdo a las Normas Técnicas NTMD-0133-A4, NTMD-0173-A3, NTMD-0353, NTMD-0179-A2, NTMD-0053-A6, NTMD-0075-A7, ET-PN 077 A6 y ET-PN 118 A5, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. El Grupo de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional considera que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de: **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES**: Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (...)"

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co
	Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.



SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 322 2024

4

Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II: www.contratos.gov.co ; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II CIERRE: Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II. <u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u> EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 322 2024**

5

		<p>Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</p> <p>NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p>
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación ✓	según cronograma SECOP II	
Indisponibilidad de Secop II	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.</p>	
Firma Del Contrato ✓	Según cronograma SECOP II	

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015. ✓

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones". ✓

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$21.993.623.320,50) INCLUIDO IVA, así:

LOTE	ITEM	DESAGREGACIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	1	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF-000A	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICIA NACIONAL	10	19.530	\$ 565.312,65	\$ 11.040.554.101,50
VALOR TOTAL DEL LOTE 1								\$ 11.040.554.101,50

LOTE	ITEM	DESAGREGACIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
2	1	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF-000A	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICIA NACIONAL	10	11.950	\$ 498.130,94	\$ 5.928.764.733,00
VALOR TOTAL DEL LOTE 2								\$ 5.928.764.733,00

LOTE	ITEM	DESAGREGACIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
------	------	------------------------------------	--------	-------------	-----	------	--------------------------------------	-----------------------------------

Ump

Ump



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 322 2024

6

LOTE	ITEM	DESAGREGACIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
3	1	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF-000A	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICIA NACIONAL	10	3.200	\$ 615.863,53	\$ 1.970.123.296,00
	2	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF-000A	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICIA NACIONAL	10	400	\$ 876.179,65	\$ 270.471.860,00
VALOR TOTAL DEL LOTE 3								\$ 2.240.595.156,00

LOTE	ITEM	DESAGREGACIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
4	1	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF-000A	CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERÚ	10	3.000	\$ 111.860,00	\$ 335.580.000,00
	2	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF-000A	CAMISA FORMAL PARA DAMA CUELLO NERÚ	10	600	\$ 109.486,00	\$ 65.688.000,00
	3	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF-000A	CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3	10	11.500	\$ 87.110,58	\$ 1.001.771.670,00
	4	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF-000A	CAMISA FORMAL VERDE PARA DAMA UNIFORME N° 3	10	9.000	\$ 93.407,74	\$ 840.869.660,00
	5	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF-000A	CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO	10	9.000	\$ 60.000,00	\$ 540.000.000,00
VALOR TOTAL DEL LOTE 4								\$ 2.783.709.330,00
VALOR TOTAL DEL PROCESO								\$ 21.993.623.320,50

NOTA: Mediante comunicación oficial No. GS-2024-018318-DILOF del 17/06/2024, suscrito por el Grupo Central de Cuentas, se informó lo siguiente: "En lo que respecta a los artículos 477, parágrafo 1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 188 de la ley 1819 de 2016, en lo que concierne a bienes que se encuentran exentos del impuesto a las ventas IVA, la norma no contempla que se encuentren exento de IVA, la adquisición de los elementos objeto de consulta, por lo tanto, la adquisición de uniformes para la Policía Nacional estará gravada con el impuesto a las ventas IVA.

"(...) PARÁGRAFO 1. No se consideran armas y municiones destinadas a la defensa nacional los uniformes, prendas de vestir, textiles, material térmico, carpas, sintelitas, menaje, cubertería, marmitas, morrales, chalecos, juegos de cama, toallas, ponchos y calzado de uso privativo de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. (...)"

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 55524 del 01/08/2024, por valor de VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$21.993.623.320,50), recurso 10.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el analista contractual DILOF, el día 03/07/2024 certificó que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES No 2 y No. 3 DE LA POLICÍA NACIONAL", por un valor de \$ 21.993.623.320,50, Si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, E IRLANDA DEL NORTE, TRIÁNGULO NORTE, CAN, toda vez que:

- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados
- b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos
- c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual."



DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2, y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 22 AGO 2024 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Marisol Beltrán Leyda / DILOF - GUPRE
Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF - GUPRE
SI. Jonatan Salamanca Martínez / DILOF - ASJUR
TC. Luis Fernando Burgos Mejía / DILOF - ARCON
CR. Edwin Orlando Correa Correa / DILOF - SULOP
Fecha de elaboración: 06/08/2024
Ubicación c:\rnis documentos\Informes 2024

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

5

6